



SE
N

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC-2894/2019

Señor (a):
CARLOS JULIO LOPEZ AVILA
CARRERA 29 No 44 SUR -41 APRATAMENTO 2014
TELEFONOS: 3103424264
CIUDAD

REF: RTA—SDM-317981/2819

Respetado(a) señor (a) LOPEZ AVILA , cordial saludo:

Con respecto a su solicitud de prescripción de la acción de cobro, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión del Cobro a través de oficio SDM-SC-2895/2028, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


PAULA CATALINA CRUZ RIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No tiene Nubus
		Remasado	No Remasado
X	Devolución Final	Cargado	No Cargado
	No Remasado	No Cargado	No Cargado
Fecha 1:	16/ENE/2020	Fecha 2:	
Nombre del postulante	Carlos Montenegro	Nombre del funcionario	
CC:	1234567890	CC:	
Centro de Destino		Centro de Emisión	
El ticket SPDS tiene vigencia para el cobro de la tarifa de transporte público en Bogotá D.C. hasta el 30/03/2020.			

Remitante

Destinatario

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Fax: (1) 364 9400



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC-2894/2019

Señor (a):
CARLOS JULIO LOPEZ AVILA
CARRERA 29 No 44 SUR -41 APARTAMENTO 2014
TELEFONOS: 31 03424264
CIUDAD

REF: RTA—SDM-317981/2019

Respetado(a) señor (a) **LOPEZ AVILA**, cordial saludo:

Con respecto a su solicitud de prescripción de la acción de robo, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión del Cobro a través de oficio SDM-SC-2895/2020, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



PAULA CATALINA CRUZ RIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA V. REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



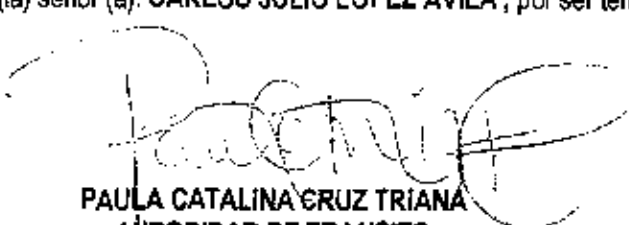
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de enero de 2019
SDM-SC-2895/2020

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 313692/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de la **PRESCRIPCION DE LA ACCION DE COBRO** de la orden de comparendo N°11001000000025052883 del 04/30/2019, impetrada por el (la) señor (a): **CARLOS JULIO LOPEZ AVILA**, por ser tema de su competencia.


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA M. REYES - ACOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17395

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-317981/ CARLOS JULIO LOPEZ AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2894 d el 9 de enero de 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-317981.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito